SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

1.- ESTRUCTURA Y CANTIDAD.

ESTRUCTURA	CANTIDAD
TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL	266,000
TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN	56,000
TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO	700
TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,400
TRANSPORTE PRIVADO ÓMNIBUS	600
TRANSPORTE PÚBLICO ÓMNIBUS	1,500

2.- ESPECIFICACIONES Y ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.

Las placas de identificación vehicular que se detallan deben apegarse a las características y especificaciones en cuanto a dimensiones, caracteres, leyendas, abreviaturas y materiales que se establecen en el acuerdo y la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de Junio del 2016, así como sus modificaciones posteriores, ello sin que sea límite a que estén incorporados elementos superiores en cuanto a diseño, impresión, seguridad o tecnología en dichos documentos, como adelante se describe y se requiere.

Además, las placas y calcomanías deberán apegarse al diseño aprobado por la SCT en su oficio 4.2.5.1.-83/2017, con fecha 10 de enero de 2017.

Todos los escudos deben ser visibles durante toda la vida de las placas y, en su caso, de la calcomanía, y deben poder ser vistos tanto durante el día como en la noche al momento de ser iluminadas, sin que esto interfiera con la legibilidad de los caracteres alfanuméricos.

DIMENSIONES.

a) Placas para Automóviles, Autobuses y Camiones: 300 x 150 mm.

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Cada vehículo llevará dos placas, se deberá considerar el juego de dos placas con la misma serie cuando así corresponda.

Las placas llevarán cuatro ranuras para sujeción, de 20 mm de largo por 6 mm de ancho, y puntas redondeadas de 3mm de radio. Dichas ranuras principiarán a 50 mm de los bordes laterales y a 10 mm del borde superior e inferior de la placa.

El tamaño y separación de los caracteres alfanuméricos de las placas, deberá ajustarse a lo establecido por la NOM-001-SCT-2-2016.

MATERIALES.

Tipo de lámina:

Lámina de Aluminio.

Las láminas de aluminio deben tener una composición de 5005-H14 con un espesor mínimo de 0.660 mm.

Recubrimiento o acabado de la lámina:

Textura Reflejante.

La cara visible de la placa debe ser cubierta en toda su superficie con textura reflejante del tipo de microesfera encapsulada, con superficie lisa y ángulo de reflexión abierto, cuyas características mantengan su acción reflejante en todas las condiciones climatológicas y a los rayos de luz incidentes a un ángulo no menor de 70° con relación a la perpendicular de la superficie expuesta, así como la flexibilidad y durabilidad de la misma durante un periodo no menor a tres años.

Intensidad Reflectiva.

La textura y tintas deben cumplir con los valores iniciales de intensidad reflectiva establecidos en la NOM-001-SCT-2-2016.

SELLOS DE SEGURIDAD UNIDIMENSIONALES.

Grabado en la película reflejante por debajo de la cara externa de la misma, al centro de la placa una hilera continua con el Escudo de Armas del Estado de Nuevo León de forma circular con 3 centímetros de diámetro; en el extremo derecho de la placa, una hilera continua en una imagen unidimensional del logotipo del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Deberán ir incorporados dos sellos grabados que no deben obstruir la reflectividad, uno corresponde a las siglas de la SCT y el segundo al número de registro del fabricante responsable de la manufactura, el de la SCT medirá 30 mm y el de registro de fabricante 20 mm.

Dichos sellos no se distinguirán a simple vista, y sólo serán visibles al ser observados a un ángulo de 45 grados del eje de referencia perpendicular a la superficie de la placa, sin que afecte la reflectividad original del material.

Los sellos no podrán ser destruidos, removidos, alterados o borrados por medios mecánicos o químicos sin dañar o destruir visiblemente la película reflejante.

CÓDIGO DE SEGURIDAD.

Será un código bidimensional de seguridad, con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm x 20 mm que será impreso en la textura reflejante. Este código será un código de seguridad que permita la trazabilidad de las placas y engomados desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano.

El estándar para este código podrá ser propuesto el fabricante, siempre y cuando cumpla con la seguridad y funcionalidad necesaria, y con las características permitidas por la SCT. Además debe contener la siguiente información: serie de la placa, nombre de la entidad federativa que la expida, o en su defecto la dependencia del gobierno federal, razón social del fabricante, número de registro de fabricante de placa, tipo de documento, lote de fabricación, tipo de servicio y vigencia y año de fabricación.

PINTURA.

La pintura que se utilice para los caracteres debe ser químicamente compatible con la textura reflejante, la pintura debe hornearse de manera tal que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica durante un período no menor a tres años sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos.

La pintura debe ser resistente a condiciones de lavado normal de vehículos, sin que sus características se vean afectadas o disminuidas.

El contenido de pigmentos y pinturas se determina por el método de prueba establecida en la norma mexicana NMX-U-025.

ESPECIFICACIONES DE PLACAS.

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Las placas se fabricarán de acuerdo con las características de los diseños anexos, cumpliendo las siguientes especificaciones:

- a) El fondo es color blanco, sin impresiones en el espacio dedicado a la matrícula.
- b) En la parte superior, al centro, se encuentra el escudo de armas del Estado, acompañado por la palabra Nuevo León, y bajo la perforación del lado derecho, el número de identificación física del Estado (19).
- c) En la parte inferior al centro, se ubica la leyenda ORGULLO DE SER DEL NORTE, debajo de ésta leyenda deberá decir el servicio al que corresponda la placa.
- d) En la esquina superior derecha se ubicara el código de seguridad bidimensional en el mismo ángulo superior derecho debe llevar la perforación para colocar el remache de la SCT.
- e) En la esquina superior izquierda se ubicará la letra "F" para las placas frontales, y "T" para las placas traseras.
- f) La letra de identificación de la placa Trasera deberá imprimirse en color rojo (PMS 032C), mientras que la Frontal tendrá sus identificadores en color negro.
- g) En la esquina inferior izquierda, se ubicará el Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
- h) El material reflectivo de las placas debe llevar sellos de seguridad unidireccionales de alta resolución y sólo podrán ser vistos a un ángulo de 45 grados.
- i) Adicionalmente, las placas de los servicios de Transporte Privado Personas con Discapacidad, Transporte Privado Auto Antiguo, Transporte Público Ómnibus, presentarán barra sólida en la parte inferior, de acuerdo con la siguiente tabla de colores:

ESTRUCTURA	COLOR	
Transporte Privado Capacidades Diferentes	PMS 2995C	
Transporte Privado Antiguo	PMS 012C	
Transporte Público Ómnibus	PMS 382C	

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

CONTENIDO DEL PRODUCTO.

Caja juego de láminas y engomado, o lámina individual, deberá presentarse en bolsa transparente, contenidas en cajas de cartón cerradas y reforzadas con fleje, de la siguiente manera:

ESTRUCTURA	Cantidad por caja			
TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL	50 pares de láminas			
TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN	50 pares de láminas			
TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO	50 pares de láminas			
TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50 pares de láminas			
TRANSPORTE PRIVADO ÓMNIBUS	50 pares de láminas			
TRANSPORTE PÚBLICO ÓMNIBUS	50 pares de láminas			

3.- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS

El proveedor adjudicado deberá prestar el servicio de administración de inventarios y trazabilidad de las placas a fabricar, de tal forma, que éstas serán entregadas directamente por el proveedor en las delegaciones de ICV de acuerdo con el consumo que cada una de ellas vaya presentando; las direcciones de las delegaciones se entregarán al proveedor ganador.

Para eso, se deberá contar con una solución informática que podrá ser de desarrollo propio o bien subcontratado por el proveedor adjudicado, mediante la cual, se establezca una comunicación con el ICV para programar las entregas.

Para el caso de subcontratar el servicio de administración, deberá indicarlo en propuesta técnica y presentar una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarse una subcontratación.

En caso de extravío o robo de láminas, el proveedor interpondrá la denuncia ante la autoridad competente y realizara la reposición correspondiente.

3.1. REQUERIMIENTOS PARA LA TRAZABILIDAD DE PLACAS.

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

- a) La trazabilidad de láminas, deberá llevarse a cabo desde la línea de producción hasta la entrega al contribuyente, por lo que se deberá de contar con los procesos necesarios para que se lleve a cabo el historial de láminas.
- b) La aplicación e información de la base de datos contenida en el sistema de trazabilidad será confidencial y de uso exclusivo para el ICV, durante y después de la prestación del servicio.
- c) Los ajustes al sistema de trazabilidad, deberán de sujetarse a las necesidades y requerimientos del ICV.
- d) El proveedor deberá suministrar los equipos y lectores necesarios, en cada una de las ubicaciones donde se requiere llevar a cabo la trazabilidad:

	Delegaciones Zona Metropolitana								
1	PLAZA CITADEL								
2	PLAZA LA SILLA								
3	PLAZA CUMBRES -								
4	PLAZA SENDERO APODACA								
5	PLAZA SAN PEDRO								
6	PLAZA LAS QUINTAS SANTA CATARINA								
7	PLAZA SANTA CRUZ								
8	PLAZA OUTLET								
9	PABELLÓN CIUDADANO								
10	GARCÍA								
11	GONZÁLITOS								
12	UNIDAD MÓVIL 1 (CAMIONETA)								
13	UNIDAD MÓVIL 2 (CAMIONETA)								
14	MÓDULO DIF								
15	MÓDULO SAN BERNABÉ								
16	ÁREA DE AUDIENCIAS Y CERTIFICACIONES								

	Delegaciones Foráneas
17	ZUAZUA
18	DOCTOR ARROYO
19	LINARES
20	CHINA
21	HIDALGO
22	SANTIAGO
23	AGUALEGAS
24	ALLENDE
25	ANÁHUAC
26	CADEREYTA
27	CERRALVO
28	GALEANA
29	GENERAL TERÁN
30	MONTEMORELOS
31	SABINAS HIDALGO

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

- e) Deberá propiciar al ICV el apoyo de soporte técnico necesario para llevar a cabo la trazabilidad.
- f) Para hacer uso del sistema de trazabilidad deberá ser mediante usuario y contraseña, mismos que serán asignados y generados por parte del ICV.
- g) El sistema de trazabilidad deberá de brindar reportes de control interno imprimibles, tales como:
 - Reporte de rastreo de entrega. Permitirá observar datos del embarque (estructuras y cantidades) fecha de salida del fabricante, transportista, destino y fecha estimada de entrega en las ubicaciones.
 - Reportes de existencias por ubicaciones. Cada ubicación podrá obtener reporte de la existencia de láminas, el cual, detallará la estructura, serie de láminas, costo y cantidad.
 - Reporte general. El ICV deberá contar con acceso a un reporte general de existencias de placas por ubicaciones, el cual deberá de detallar la ubicación, estructura, serie, costos y cantidad, así como, los movimientos de placas que se efectúen por cada ubicación.
 - Reporte de salidas/ventas. Cada ubicación podrá obtener reporte por fecha o periodo de fechas de las ventas o salidas de placas del inventario de existencias, detallando la estructura, serie, costo y cantidad.
 - Reporte por lámina. Se podrá obtener reporte de rastreo e historia por lámina, el cual, deberá detallar todos los movimientos que dicha lámina haya tenido
 - Reporte de usuarios. Se podrá visualizar la cantidad de usuarios disponibles para el uso del sistema.

5.- EL CONSUMO MENSUAL DURANTE EL 2019, A MANERA DE REFERENCIA, SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

ESTRUCTURA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
AUTOMOVILPRIVADO	20,087	14,359	14,557	13,415	14,340	13,597	14,215	13,813	15,622	17,179	18,870	18,350	188,514
AUTOMÓVIL SERV. PÚB. ESTATAL	313	427	359	214	351	301	387	337	463	450	534	378	4,514
CAMIONETA PRIVADO	4,715	3,357	3,586	3,175	3,469	2,992	3,389	3,033	3,259	3,894	4,440	3,406	42,815
CAM IONETA SERV. PÚBLICO ESTATAL	2	3.	1	1	0	3	0	4	2	3	3	2	24
AUTOMÓVIL ANTIGUO	46	16	0	33	53	33	33	32	31	45	66	65	453
CAPACIDADES DIFERENTES	88	87	91	56	101	73	80	97	76	79	86	43	957
MOTOCICLETA PRIVADO	1,576	1,768	1,945	1,858	2,246	2,107	2,056	1,996	1,461	1,465	1,449	1,305	21,232
ÓMNIBUS PRIVADO	27	32	29	26	38	48	24	53	50	45	0	16	388
ÓM NIBUS SERV. PÚBLICO ESTATAL	76	74	75	53	85	32	145	164	51	59	63	56	943
REMOLQUEPRIVADO	354	364	440	428	396	347	431	316	372	439	357	263	4,507
DEM OSTRACION	15	4	4	0	0	3	14	0	13	2	0	0	55
MOTOCICLETA DEMOSTRACIÓN	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	30
SEGURIDAD PUBLICA	0	12	1	0	52	0	0	0	0	0	119	180	364
BOMBEROS	0	0	O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUTOMÓVIL ECOLÓGICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOTOCICLETA SERV. PÚBLICO ESTATAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	27,299	20,503	21,298	19,259	21,131	19,536	20,804	19,845	21,400	23,670	25,987	24,064	264,796

Para el ejercicio 2020 se prevé un incremento del 28% para Automóvil Privado, y el 18% promedio para el resto de las estructuras sobre lo reportado en la tabla anterior.

Para la **primera entrega**, deberá cubrir el abastecimiento de las estructuras de Transporte Privado Auto Antiguo y Transporte Privado Camión, correspondiente al mes de noviembre 2020, considerando el incremento estimado para el 2019 de acuerdo a la tabla anterior.

Para la **segunda entrega**, deberá cubrir el abastecimiento de las estructuras de Transporte Privado Automóvil, Transporte Privado Personas con Discapacidad, Transporte Privado Ómnibus y Transporte Público Ómnibus, correspondiente al mes de noviembre 2020, considerando el incremento estimado para el 2019 de acuerdo a la tabla anterior..

6.- FORMA DE PAGO

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Se otorgará un primer pago del 25 % del monto total del contrato, por concepto de anticipo a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato, contra entrega de la fianza correspondiente que garantice la debida inversión del anticipo, y previa presentación de la factura correspondiente. Y el resto en parcialidades de acuerdo con las entregas, a los 10 (diez) días hábiles de la presentación de la factura a entera satisfacción de LA UNIDAD REQUIRENTE en los cuales se amortizará el anticipo otorgado.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN APERTURA TÉCNICA

- a) El proveedor deberá acreditar autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la elaboración de placas y calcomanías de identificación vehicular expedida a su favor, mediante copia simple de dicha autorización acompañada de su original para su debido cotejo.
- b) Los concursantes deberán entregar una muestra física de las placas y calcomanías de identificación vehicular de la estructura de Transporte Privado Automóvil, cumpliendo con lo establecido en las normas oficiales mexicanas vigentes que les resulten aplicables y el diseño gráfico de acuerdo a los modelos de la presente Ficha Técnica. Las muestras deberán presentar los caracteres alfabéticos en A y los números en 0.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o representante legal, mediante la cual se comprometan a entregar las placas metálicas de circulación y calcomanías de identificación vehicular con diseño gráfico de acuerdo al modelo de la Ficha Técnica, asimismo, que cumplan con las especificaciones establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes que les resulten aplicables.
- d) El concursante ganador deberá entregar, en un plazo máximo de 45 días a partir de la entrega de los productos, un certificado original expedido por laboratorio acreditado donde se indique que los lotes de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular fueron fabricados, muestreados y verificados conforme lo establecido en las normas oficiales mexicanas vigentes que les resulten aplicables, dando como resultado que las cumplen satisfactoriamente

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Diseño de placas:

Transporte Privado Automóvil: 266,000

PLACA FRONTAL





ORGULLO DE SER DEL NORTE







MAGENTA AMARILLO



Nuevo León













SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

CALCOMANÍA











SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Transporte Privado Camión: 56,000

PLACA FRONTAL









MAGENTA AMARILLO NEGRO

PMS 032C



PLACA TRASERA



SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

CALCOMANÍA











SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Transporte Privado Auto Antiguo: 700

PLACA FRONTAL



MAGENTA AMARILLO

NEGRO

PMS 012C

PLACA TRASERA

PMS 032C



CYAN

MAGENTA AMARILLO NEGRO

PMS 012C

SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

CALCOMANÍA













SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Transporte Privado Personas con discapacidad: 1,400

PLACA FRONTAL















PLACA TRASERA



SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

CALCOMANÍA















SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Transporte Privado Omnibus: 600

PLACA FRONTAL









PLACA TRASERA





ORGULLO DE SER DEL NORTE

TRANSPORTE PRIVADO ÓMNIBUS











SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

CALCOMANÍA











SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS. SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

Transporte Público Omnibús: 1,500

PLACA FRONTAL





























SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS MISMAS, SOLICITADAS POR EL O.P.D., INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN

CALCOMANÍA











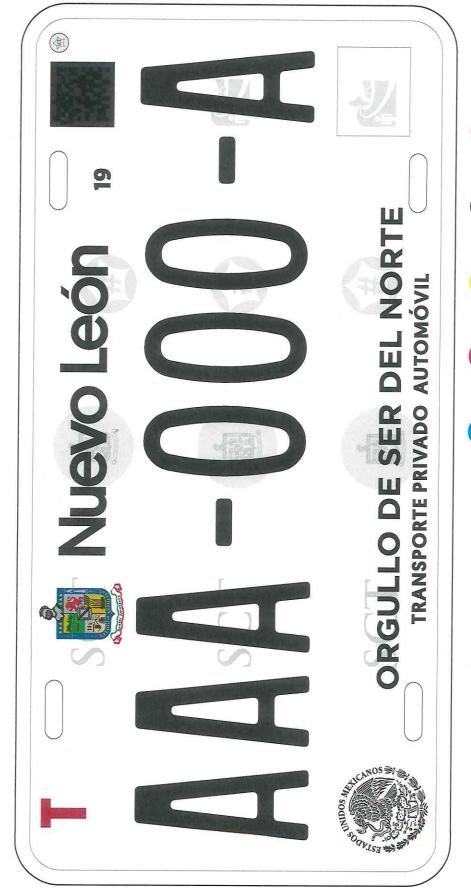






NEGRO

MAGENTA AMARILLO

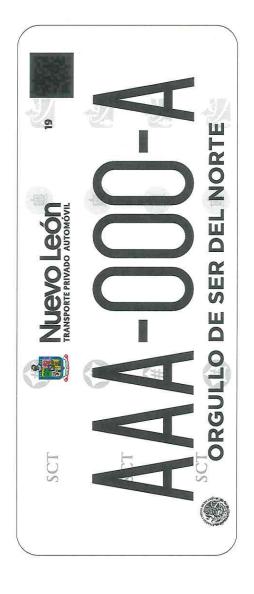




PMS 032C

NEGRO

MAGENTA AMARILLO











NEGRO

MAGENTA AMARILLO





PMS 032C

NEGRO

MAGENTA AMARILLO





NEGRO

MAGENTA AMARILLO



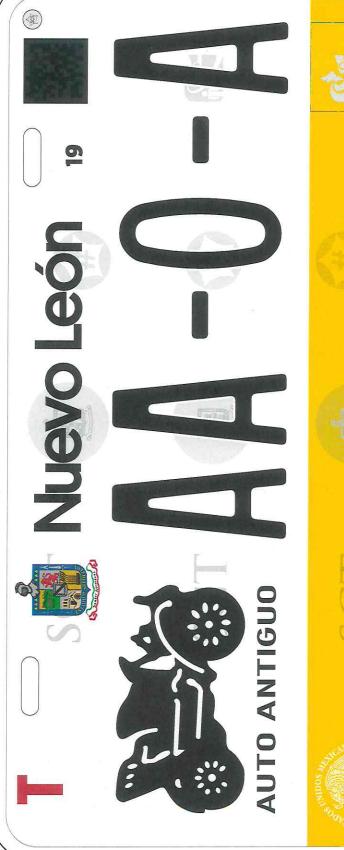


NEGRO

MAGENTA AMARILLO

CYAN

PMS 012C





ORGULLO DE SER DEL NORTE TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO





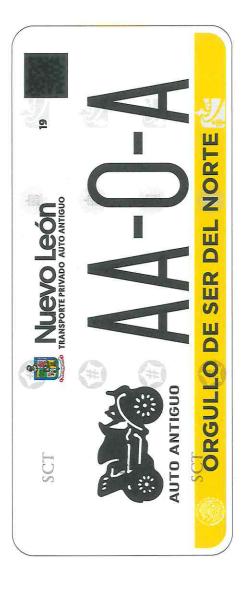














PMS 012C

NEGRO

MAGENTA AMARILLO





NEGRO

MAGENTA AMARILLO

CYAN

PMS 2935C PMS 2995C



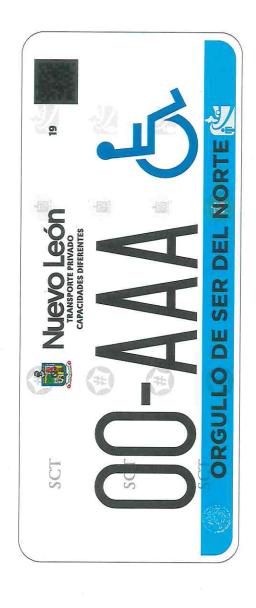


PMS 032C

NEGRO

MAGENTA AMARILLO

PMS 2935C PMS 2995C · CYAN











NEGRO

MAGENTA AMARILLO

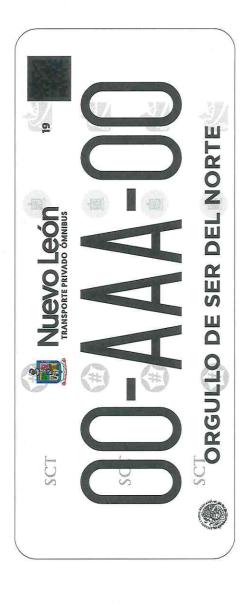




PMS 032C

NEGRO

MAGENTA AMARILLO





MAGENTA AMARILLO NEGRO





MAGENTA AMARILLO NEGRO

CYAN

PMS 382C





PMS 032C

NEGRO

MAGENTA AMARILLO

CYAN

PMS 382C





MAGENTA AMARILLO NEGRO PMS 382C